

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000013

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE SAQUISILI A LA PARROQUIA GUAYTACAMA, CANTÓN LATACUNGA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A.

1. **ANTECEDENTES.-** La compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 7 de diciembre de 1998, aprobada mediante Resolución No. 99.1.1.1.1337 de 3 de junio de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Saquisilí el 25 de julio de 1999.
2. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio de Saquisilí a la parroquia Guaytacama, cantón Latacunga y reforma del estatuto de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A. otorgada el 23 de mayo del 2003 ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2114
3. **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Edgar Efraín Guamaní Lema, en su calidad de Gerente General, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en la parroquia Guaytacama, cantón Latacunga.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 04.Q.IJ. 2114 de 31 MAYO 2004 aprobó el cambio de domicilio de Saquisilí a la parroquia Guaytacama, cantón Latacunga y reforma de estatutos de la compañía COMPAÑÍA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

Es

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en SAQUISILI.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

0000014

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES SEÑOR DEL ARBOL DE CUICUNO S.A. de Saquisilí a la parroquia Guaytacama, cantón Latacunga a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 31 JUNIO 2004

X DR. EDGAR GUZMÁN LEÓN
FECH 02 JUNIO 2004
Tel. 800068.
098418091

~~Dr. Eduardo Guzmán Rueda~~
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

RBF/lmg.
EXT. 1250
EXP. 87887

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en SAQUISILÍ.